



# Acta Recepción Propuesta, Evaluación y Adjudicación

090-2023

Expediente de Compras SC- 4964 Proceso TSS-DAF-CM-2023-0090

Hora: 12:00 m

Servicio Vigilante de Seguridad para las Diferentes Localidades

10 octubre 2023

**Fecha de invitación:** 05 de octubre del 2023

**Proceso:** Compra menor

### Solicitud:

En fecha cinco (05) de octubre de dos mil dos veintitrés (2023), la Tesorería de la Seguridad Social invitó a participar a través del portal transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas y el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social el proceso de compra No. **TSS-DAF-CM-2023-0090** realizado **para la Servicio Vigilante de Seguridad para las Diferentes Localidades.**

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

Item	Actividad Comercial	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Especificaciones
1	92121504	1,344	Horas	Servicios de Seguridad Oficina Plaza Naco, del 23 de octubre 2023 al 31 marzo 2024. <b>Diurno</b>	Un Oficial de Servicio diurno Días laborables de lunes a viernes 7:00 am a 7:00 P.m. 12 horas
2	92121504	1,344	Horas	Servicios de Seguridad Oficina Bávaro, del 23 octubre 2023 al 31 marzo 2024. <b>Diurno</b>	Un Oficial de Servicio diurno Días laborables de lunes a viernes 7:00 am a 5:00 p.m. 10 horas
3	92121504	1,344	Horas	Servicios de Seguridad Oficina San Francisco de Macorís, del 23 octubre 2023 al 31 marzo 2024. <b>Diurno</b>	Un Oficial de Servicio diurno Días laborables de lunes a viernes 7:00 am a 5 p.m. 10 horas
4	92121504	1,344	Horas	Servicios de Seguridad Oficina Puerto Plata, del 23 octubre 2023 al 31 marzo 2024. <b>Diurno</b>	Un Oficial de Servicio diurno Días laborables de lunes a viernes 7:00 am a p.m. a 5 p.m. 10 horas
5	92121504	1,344	Horas	Servicios de Seguridad Oficina GMR, del 23 octubre 2023 al 31 marzo 2024. <b>Diurno</b>	Un Oficial de Servicio diurno Días laborables de lunes a domingo 7:00 am a 7:00 p.m. 12 horas
6	92121504	1,548	Horas	Servicios de Seguridad Oficina GMR, del 23 octubre 2023 al 31 marzo 2024. <b>Nocturno</b>	Un Oficial de Servicio nocturno todos los días de lunes a domingos 7:00 pm a 7:00 a.m. 12 horas

Adicional a dicha convocatoria en el portal transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas y el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	Registro de Proveedor del Estado
Metro Tecnologia (METROTEC), SRL	5742
Vigilantes Navieros del Caribe, SRL	68453
Servicios Nacional de Seguridad Integral, SRL (SENASE)	8036

**En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes:**

Orden llegada	Proveedor	RNC	RPE
Portal	Vigilantes Navieros del Caribe, SRL	101661879	68453
Portal	Safeone Security Company, SRL	101526752	86083
Física	Servicios Nacional de Seguridad Integral, SRL (SENASE)	101791403	8036

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método **cumple/no cumple**, teniendo como resultado, el siguiente:



*Handwritten signature*

**Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)**

Documento/Subsanable	Vigilantes Navieros del Caribe	Safeone Security Company, SRL	Servicios Nacional de Seguridad Integral, SRL (SENASE)
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) <b>Subsanable</b>	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) <b>Subsanable</b>	Cumple	Cumple	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. <b>Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros.</b>	Cumple	Cumple	Cumple
Compromiso Ético Proveedores	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización.	Cumple	Cumple	Cumple
Procedimiento de reclutamiento, depuración y selección del personal.	Cumple	Cumple	Cumple
Detalle de los entrenamientos que recibe el personal que estará asignado.	Cumple	Cumple	Cumple
Listado de al menos 5 empresas similares a la TSS donde haya ofertado el servicio en los últimos 2 años, incluyendo datos de contacto (nombre, teléfono y/o correo electrónico).	Cumple	Cumple	Cumple
Licencia de Operación para una empresa de Seguridad con Arma, vigente, emitida por la Superintendencia de Seguridad Privada.	Cumple	Cumple	Cumple
Solicitud de la póliza de Seguro Actualizada	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de operación de la Superintendencia de Seguridad Privada	Cumple	Cumple	Cumple
Relación de las licencias de las armas de fuego que utilizan en nuestra operación (copia de estas).	Cumple	Cumple	Cumple

**Revisión Documentación Técnica**

Documento/No subsanable	Vigilantes Navieros del Caribe	Safeone Security Company, SRL	Servicios Nacional de Seguridad Integral, SRL (SENASE)
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 2. Descripción de los Bienes, los cuales deben estar TODOS por escrito en la propuesta técnica.	Cumple	Cumple	Cumple



*[Handwritten signature]*



## Evaluación Oferta Técnica

Item	Cantidad	Descripción	Especificaciones	Vigilantes Navieros del Caribe	Safeone Security Company, SRL	Servicios Nacional de Seguridad Integral, SRL (SENASE)
1	1,344	Servicios de Seguridad Oficina Plaza Naco, del 23 de octubre 2023 al 31 marzo 2024. <b>Diurno</b>	Un Oficial de Servicio diurno Días laborables de lunes a viernes 7:00 am a 7:00 P.m. 12 horas	cumple	cumple	cumple
2	1,344	Servicios de Seguridad Oficina Bávaro, del 23 octubre 2023 al 31 marzo 2024. <b>Diurno</b>	Un Oficial de Servicio diurno Días laborables de lunes a viernes 7:00 am a 5:00 p.m. 10 horas	cumple	cumple	cumple
3	1,344	Servicios de Seguridad Oficina San Francisco de Macorís, del 23 octubre 2023 al 31 marzo 2024. <b>Diurno</b>	Un Oficial de Servicio diurno Días laborables de lunes a viernes 7:00 am a 5 p.m. 10 horas	cumple	cumple	cumple
4	1,344	Servicios de Seguridad Oficina Puerto Plata, del 23 octubre 2023 al 31 marzo 2024. <b>Diurno</b>	Un Oficial de Servicio diurno Días laborables de lunes a viernes 7:00 am a p.m. a 5 p.m. 10 horas	cumple	cumple	cumple
5	1,920	Servicios de Seguridad Oficina GMR, del 23 octubre 2023 al 31 marzo 2024. <b>Diurno</b>	Un Oficial de Servicio diurno Días laborables de lunes a domingo 7:00 am a 7:00 p.m. 12 horas	cumple	cumple	cumple
6	1,920	Servicios de Seguridad Oficina GMR, del 23 octubre 2023 al 31 marzo 2024. <b>Nocturno</b>	Un Oficial de Servicio nocturno todos los días de lunes a domingos 7:00 pm a 7:00 a.m. 12 horas	cumple	cumple	cumple
Servicio Vigilante de Seguridad para las Diferentes Localidades			Los oficiales estarán debidamente uniformados (botas, pantalón comando, camisa manga larga debidamente identificada, gorra)	cumple	cumple	cumple
			-Los oficiales contarán con:	cumple	cumple	cumple
			- Esposas, porta esposas, arma de fuego, flota, radio, macana, cinturón táctico	cumple	cumple	cumple
			- Carnet y porta carnet	cumple	cumple	cumple
			- Radio o flota para contacto directo con su compañía	cumple	cumple	cumple
			-El oficial asignado debe contar con grado 8vc o superior, saber leer y escribir	cumple	cumple	cumple
			Con capacitación en por lo menos: Relaciones humanas, ética, técnicas de arresto, defensa personal, seguridad preventiva, protocolo de emergencias, vigilancia y seguridad privada	cumple	cumple	cumple
-El servicio incluye monitoreo permanente de un supervisor de la empresa que resulte adjudicada. Cuenta con medios de comunicación constante con su central de emergencias vía radio o flota, asistencia directa del personal de la empresa en caso de emergencias y necesidad de apoyo.	cumple	cumple	cumple			

Como resultado de la evaluación técnica los peritos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos bajo la modalidad cumple/no cumple, conforme se había establecido en la ficha técnica. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite.



2 de 10

**Evaluación Oferta Económica**

La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a los oferentes que cumplan con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

La adjudicación se realizará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.

La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La unidad de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte favorecido.

La adjudicación se hará a un único oferente, luego del cumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad requerida y el menor precio ofertado.

Item	Descripción	Vigilantes Navieros del Caribe	Safeone Security Company, SRL	Servicios Nacional de Seguridad Integral, SRL (SENASE)
		Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
1	Servicio Vigilante de Seguridad para las Diferentes Localidades	1,159,872.00	1,208,352.00	1,256,304.00

- El oferente **Servicios Nacional de Seguridad Integral, SRL (SENASE)** presentó valores diferentes tanto en su propuesta económica como en el portal transaccional y fue tomado lo digitado en el portal tal y como fue estipulado en la ficha técnica: *En caso de diferencias entre este formulario y lo digitado en el Portal Transaccional prevalecerá lo indicado en el portal.* En otro orden, lo digitado en el portal por este proveedor presenta en el Ítem 6. Servicio de seguridad Oficina GMR. Nocturno, un valor grabado diferente al que corresponde de acuerdo con su precio unitario, a lo que a su vez presenta un ITBIS incorrecto y total que no corresponde.

Como resultado del proceso de evaluación técnica y económica, el proceso de **compra menor 0090-2023** realizado para el **Servicio Vigilante de Seguridad para las Diferentes Localidades**, esta unidad Administrativa tiene a bien exponer lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a esta Dirección Administrativa la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la*






calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

CONSIDERANDO: Que, en fecha ocho (8) de marzo de 2023 fue emitida por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo la Resolución No. CNS-01-2023, la cual dispuso un aumento de salarios para los trabajadores de las grandes, medianas, pequeñas y microempresas del sector privado no sectorizado, al cual pertenece el sector de la Seguridad Privada, los cuales ascienden a un 19%, iniciando con un 15% a partir de abril 2023 y un 4% a partir del mes de febrero de 2024, quedando las tarifas establecidas de la manera siguiente:

**Valores expresados en RD\$**  
**Tarifas No Incluyen el 18% de Ibtis**

Descripción del Servicio	Precio Anual (H/H)	Nueva Tarifa abril 2023	Nueva Tarifa febrero 2024
<b>Servicio Regular Diurno</b>	<b>\$ 122.00</b>	<b>\$ 143.00</b>	<b>\$ 148.00</b>
<b>Servicio Regular Nocturno</b>	<b>\$ 130.00</b>	<b>\$ 152.00</b>	<b>\$ 158.00</b>

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (7) de septiembre de 2023, la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), en su calidad de órgano rector, emitió conjuntamente con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (SVSP), la Circular Conjunta, mediante la cual entre otros aspectos se instruya a las instituciones que para determinar el precio a pagar y el monto estimado de la contratación, deben cumplir con las Resoluciones que emitan el Ministerio de Trabajo y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con relación a los precios mínimos por hora/hombre a cobrar, clasificados en dos tipos: diurnas y nocturnas.

CONSIDERANDO: Que en ese sentido, y en aras de cumplir con la normativa vigente, la tarifa que se establezca en la contratación deben garantizar la posibilidad de reconocer al trabajador el salario mínimo legal mensual aprobado, las horas extras, los recargos nocturnos, prestaciones laborales, los costos operacionales inherentes al servicio y demás prestaciones establecidas en las leyes.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto al Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto de 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTA: La Resolución No. CNS-01-2023, de fecha ocho (8) de marzo de 2023, emitida por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo.

VISTA: La Circular Conjunta de fecha siete (7) de septiembre de 2023, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (SVSP).

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra procedimiento de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0090 realizado para la **Servicio Vigilante de Seguridad para las Diferentes Localidades.**



La unidad Administrativa, decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de Referencia No. **TSS-DAF-CM-2023-0090**, en virtud de que las ofertas económicas presentadas por los oferentes reflejan un monto inferior al que podría garantizar que el oferente adjudicado pueda reconocer al trabajador el salario mínimo legal mensual aprobado por el Comité de Salarios del Ministerio de Trabajo y demás accesorios, así como un margen de ganancia aceptable para el proveedor, lo que resultaría en un contrato sin equilibrio económico y pondría al proveedor en una posición de incumplimiento normativo y con una carga económica que no está en la obligación de soportar.

SEGUNDO: Ordenar al Departamento de Compras la publicación de la presente en el portal transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, [www.tss.gob.do](http://www.tss.gob.do)

Acta finalizada el día (12) de octubre 2023.

Elaborado por:

**Isaira Soto**

Analista Interina de Compras y Contrataciones

Revisado por:

**Elizabeth Núñez**

Encargada Dpto. de Compras y Contrataciones

Aprobado por:

**Marina Fiallo**

Directora Administrativa



Aprobada por:

**José Israel del Orbe Antonio**

Director de Finanzas

